

Escrito contentivo de Liquidación del Crédito Rad. 049 de 2016 Proceso Ejecutivo de Mauricio Segura contra Álvaro Manrique y otro

mauricio segura perez <segura.m@hotmail.com>

Miércoles 24/03/2021 3:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Soplaviento <j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alvaro José Manrique arango Arango <alvaromanrique84@icloud.com>; sanjacinto84@yahoo.com <sanjacinto84@yahoo.com>; sanjacinto84@gmail.com <sanjacinto84@gmail.com>; carlomario77@yahoo.com <carlomario77@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (175 KB)

Liquidacion del credito y constancia de envio y recibido via mensaje de datos a los demandados Alvaro manrique y otro Rad. 049 de 2016 Juzgado Soplaviento.pdf;

Cartagena de Indias D.T y C., marzo 24 de 2021

Favor ver datos adjuntos, contentivo de escrito de Liquidación del Crédito y Constancia de envío y recibido del mismo a los demandados.

Atentamente,
MAURICIO SEGURA PEREZ
C.C. No. 73.131.306

Favor acuse el presente recibido. Mil Gracias.

Cartagena de Indias D.T y C., marzo 24 de 2021.

SEÑORES

JUZGADO 1° PROMISCO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO

En su E-Mail Institucional: j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: No. 13-760-40-89-001-2016-00049-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

NATURALEZA: PROCESO EJECUTIVO

EJECUTADOS DEMANDADOS: -ÁLVARO JOSÉ MANRIQUE ARANGO:
alvaromanrique84@icloud.com , sanjacinto84@yahoo.com , sanjacinto84@gmail.com
y carlomario77@yahoo.com **-FRANCISCO JAVIER MANRIQUE ARANGO:**
alvaromanrique84@icloud.com , sanjacinto84@yahoo.com , sanjacinto84@gmail.com
y carlomario77@yahoo.com .

EJECUTANTE DEMANDANTE: MAURICIO SEGURA PEREZ: segura.m@hotmail.com

MAURICIO SEGURA PEREZ mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, con canales de comunicaciones: **NUMERO DE CELULAR Y WASSAP: 310 6380061, CORREO ELECTRÓNICO O E-MAIL: segura.m@hotmail.com**, actuando como ejecutante o demandante dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo ante usted con el fin de allegar al proceso, la **liquidación del crédito** correspondiente hasta la fecha del 19 de enero de 2021, la cual realizo de la siguiente manera:

Los demandados - ejecutados, deben al ejecutante demandante las siguientes sumas de dineros discriminadas así:

1.) Por concepto de asignación de honorarios provisionales asignados por el despacho mediante auto fechado agosto 17 de 2017, la suma de..... **\$737.717.00.**

1.1) Intereses mensuales causados desde el 17 de agosto de 2017 al 24 de marzo de 2021, son cuarenta y tres (43) meses, al 2.5% mensuales, corresponden la suma de.....**\$793.045,775.**

2.) Por concepto de asignación de honorarios definitivos asignados por el despacho mediante auto fechado agosto 21 de 2019, la suma de..... **\$378.000.00.**

2.1) Intereses mensuales causados desde el 21 de agosto de 2019 al 21 de marzo de 2021, son diecinueve (19) meses, al 2.5% mensuales, corresponden la suma de.....**\$179.550.00.**

3.) Agencias en derecho impuestas por el despacho correspondientes al 7 %, asignados mediante auto fechado 24 de septiembre de 2020, por el valor de..... **\$78.000.00.**

3.1) Intereses mensuales causados desde el 24 de septiembre de 2020 al 24 de marzo de 2021, son seis (6) meses, al 2.5% mensuales, corresponden la suma de.....**\$11.700.00.**

TENEMOS ENTONCES QUE EL TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA FECHA DEL 24 DE MARZO DE 2021 CORRESPONDEN A:.....\$ 2.178.012,775

SON: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS CON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS. M/CTE.

En tal sentido muy respetuosamente presento para consideración del despacho y de la contraparte la presente liquidación del crédito.

Adjunto: Constancia de envío y recibido del presente memorial a los demandados a sus correos electrónicos.

Cordialmente,

MAURICIO SEGURA PEREZ
 C.C. No. 73.131.306
 T.P. No. 171.956 del C.S de la J.

Liquidación del Crédito a la Fecha del 24 de marzo de 2021 proceso Ejecutivo Rad 049 de 2016 de Mauricio Segura contra Álvaro Manrique navarro y otro

mauricio segura perez <segura.m@hotmail.com>

Mié 24/03/2021 2:51 PM

Para: Alvaro José Manrique arango Arango <alvaromanrique84@icloud.com>; sanjacinto84@yahoo.com <sanjacinto84@yahoo.com>; sanjacinto84@gmail.com <sanjacinto84@gmail.com>; carlomario77@yahoo.com <carlomario77@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (95 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO SOPLAVIENTO ALVARO MANRIQUE Y OTRO ENERO 19 DE 2021 Rad 049 de 2016 Juzgado Primero promiscuo Municipal Soplaviento_pagenunder (1).pdf;

Cartagena de Indias D.T y C., marzo 24 de 2021

Con el debido respeto, me permito poner a disposición y conocimiento el presente memorial de Liquidación del crédito.

Favor ver datos adjuntos, contenido de Liquidación del Crédito dentro del proceso Ejecutivo de Mauricio Segura Pérez contra Álvaro José Manrique y otro. Rad. 049 de 2016.

Un folio aadjunto.

Atentamente,
MAURICIO SEGURA PEREZ
C.C. No. 73.131.306
T.P. No. 171.956 del C.S de la J.

Favor acuse el presente recibido. Mil Gracias.